



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **0265**

BUENOS AIRES, **13 ENE 2014**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-009972-13-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DENIMED S.A. solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0265

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Ingeniero Químico Señor EDGARD ALTAMIRANO, Documento Nacional de Identidad Nº 13.170.700, Matrícula Nº 4139, como Director Técnico de la firma DENIMED S.A., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Boulevard Los Alemanes Nº 3485, Bo. Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a partir del 28 de Junio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase al Ingeniero Mecánico Señor MAXIMILIANO ANDRES ROBOTTI, Documento Nacional de Identidad Nº 32.458.393, Matrícula Nº 6041, como Director Técnico de la firma DENIMED S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-009972-13-3

DISPOSICIÓN Nº

sch

0265

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.